

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48**MÓSTOLES**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se somete a trámite de información pública, por treinta días naturales a contar desde el siguiente a la publicación, la “Memoria justificativa para el procedimiento que permita la asunción de la gestión municipal de forma indirecta del Centro Deportivo ubicado en calle Eucalipto (Parque Coimbra). Redactado y aprobado definitivamente por la Comisión de Estudio en fecha 6 de noviembre de 2023”.

La consulta de dicha memoria se puede realizar vía telemática en el link de la web municipal:

<https://www.mostoles.es/es/portal-transparencia/informacion-publica/memoria-justificativa-centro-deportivo-parque-coimbra.ficheros/1229090-Memoria%20Justificativa%20rectificada%20noviembre-2023.pdf>

Durante dicho plazo podrán presentar cuantas alegaciones y sugerencias que estimen oportunas. Las alegaciones podrán presentarse presencialmente en el Registro General del Ayuntamiento de Móstoles o en sus Registros Auxiliares de los Distritos. También podrá presentarse través de la sede electrónica del Ayuntamiento o por correo postal. En este caso deberán comunicar, antes de finalizar el plazo de presentación de alegaciones, el justificante del envío del correo postal a la dirección electrónica siguiente: estadistica@mostoles.es

Móstoles, a 13 de noviembre de 2023.—El secretario general, Pedro Daniel Rey Fernández.

(03/19.258/23)

